

Guatemala, 30 de junio de 2020

Licenciada/  
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-145-2020** de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-145-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN**



**GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Junio de 2020.**

**Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)**

**AREA ADMINISTRATIVA:**

1. DICTAMEN 179.IV.2020 (CIYTY PETEN)  
EXPEDIENTE DGH-405-2012
2. DICTAMEN 182.IV.2020 (INDE REVOCATORIA)  
EXPEDIENTE DRCS-2015-98
3. DICTAMEN 165.IV.2020 (UNISUPER GRAN USUARIO)  
EXPEDIENTE DGE-139-2019
4. DICTAMEN 191-V-2020 (HORACIO ZUÑIGA)  
EXPEDIENTE DGN-924-2016
5. DICTAMEN 192-V-2020 (REVOCATORIA ZETA GAS)  
EXPEDIENTE DGH-735-2017
6. DICTAMEN 194-V-2020 (GREENFIELDS)  
EXPEDIENTE
7. DICTAMEN 225-V-2020 (COMERCIALIZADORA DEL ITSMO)  
EXPEDIENTE GTM-210-2019
8. DICTAMEN 226-V-2020 (BIOMASS ENERGY)  
EXPEDIENTE 211-2019
9. DICTAMEN 219.V.2020  
SIN NUMERO DE EXPEDIENTE CONVENIO ENTRE MARN Y MEM
10. DICTAMEN 194-V-2020 (GREENFIELDS)  
EXPEDIENTE
11. DICTAMEN 224-V-2020 (INGENIO MAGDALENA)  
EXPEDIENTER GTM-81-2019
12. DICTAMEN 208-V-2020 (COMERCIALIZADORA DE ENERGIA P EL DESARROLLO)  
EXPEDIENTE GTM-175-2019
13. DICTAMEN 223-V-2020 (AGROCOMERCIALIZADORA DEL POLOCHIC)  
EXPEDIENTE GTM-296-2018
14. DICTAMEN 219-V-2020 (TERMICA, S.A.)  
EXPEDIENTE GTM-213-2019
15. DICTAMEN 245-V-2020 (EXPLORACIONES MINERAS)  
EXP. LEXT-020-08
16. DICTAMEN 244-V-2020 (HIDROELECTRICA SECACAO)  
EXPEDIENTE DGE-016-2016

17. DICTAMEN 236-V-2020 (INDE)  
EXPEDIENTE DGE-005-2013

**PROVIDENCIAS:**

1. PROVIDENCIA 109-V-2020 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE)  
EXPEDIENTE GTTA-110-2018
2. PROVIDENCIA 110-V-2020 (DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE)  
EXPEDIENTE DFCEP-126-2018
3. PROVIDENCIA 111-V-2020 (COMERCIALIZADORA DE ENERGIA P/ EL DESARROLLO)  
EXPEDIENTE GTM-238-2019
4. PROVIDENCIA 124-V-2020 (HIDROELECTRICA LA LIBERTAD)  
EXPEDIENTE DGE-158-2014

Atentamente,

*Saida Gualquidia Salazar López*  
Saida Gualquidia Salazar López  
DPI 1682-25980-0101

*Licda. Saida Gualquidia Salazar Lopez*  
ABOGADA Y NOTARIA

Vo.Bo.

*Marco Estuardo Ordóñez García*  
Lic. Marco Estuardo Ordóñez García  
Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica  
Jefe Inmediato



Aprobado

*Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos*  
Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos  
Directora General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

